



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 11 DE JULIO DE 2014

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:35 horas del viernes 11 de julio de 2014, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. Esther Albelda Pérez, Dra. D^a. Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D. José Carlos Miranda Terceño; por el sector de los **Estudiantes**: D. Jairo Almansa Galindo, D. Ernesto Marín Núñez y D. Vlad Mitre; y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dra. D^a. María Fuentes Blasco, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. D^a. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Dra. D^a. Ana Dolores López Sánchez, D. Martín Serrano Rodríguez y Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes. Igualmente, excusa su asistencia el Dr. D. David Naranjo Gil, Vicedecano de la Facultad.

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Aprobación, si procede, de itinerarios y tablas de nueva codificación de las titulaciones de Doble Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Derecho.
5. Derogación de la Normativa de evaluación de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y aprobación, si procede, de acuerdo sobre estructura general de ponderaciones en el sistema de evaluación de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.



6. Aprobación, si procede, de acuerdo de Doble titulación Internacional entre la Facultad de Ciencias Empresariales y la Rochelle Business School (Francia).
7. Actualización de la red de tutores académicos de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso académico 2014-2015.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta que se presenta a la Junta para que ésta proceda a su aprobación, si así lo estimase, se refiere a la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2014. Dicha Acta ha estado a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW para su consulta.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Sr. Decano inicia este punto del Orden del Día señalando que ésta es la primera sesión de la Junta en que la Secretaria de la Facultad, la Prof^a. Dra. D^a. María del Carmen Melgar, actuará como Secretaria de la Junta, ocupándose a partir de ahora de la redacción del Acta. Sustituye en esta tarea al Prof. Ordaz que, hasta este momento se encargaba de ello. El Prof. Carrasco agradece al Prof. Ordaz su cometido en esta tarea y reitera su agradecimiento a la Prof^a. Melgar por haber aceptado el cargo de Secretaria del Centro.

A continuación, D. Francisco Carrasco recuerda que en la BSCW han estado disponibles las Actas de las dos sesiones de la Comisión de Ordenación Académica celebradas desde la última Junta de Facultad, de las que ya fueron informados los miembros de ésta en su momento.

Seguidamente el Sr. Decano informa del nombramiento, por resolución Decanal de fecha 1 de junio de 2014, de los Directores Académicos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales. Los profesores que ocuparán dichos cargos, a los que agradece haber aceptado esta importante responsabilidad, son:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas (y Doble Grado con Derecho): Prof^a. Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina.
- Grado en Análisis Económico: Prof. Dr. D. José Ignacio García Pérez.
- Grado en Finanzas y Contabilidad (y Doble Grado con Derecho): Prof^a. Dra. D^a. Raquel Flórez López.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas, en inglés (y Doble Grado con Derecho, en inglés): Prof. Dr. D. Álvaro López Cabrales.



Prosigue el informe el Prof. Carrasco refiriéndose a los graves incidentes acaecidos en relación con la intervención de claves informáticas de acceso al correo electrónico y a los espacios personales de *Dropbox* de profesorado de esta Universidad, que los estudiantes utilizaban para acceder a los materiales de evaluación de distintas asignaturas. Tras identificar a algunos de los estudiantes beneficiados por estas actuaciones, el Sr. Decano, en colaboración con los responsables de las asignaturas afectadas, recogió las declaraciones de dichos alumnos con el fin de tratar de llegar al fondo de la cuestión, aclarar el modo de proceder para lograr las claves e identificar a los principales artífices de este fraude. A cambio de sus declaraciones, desde el Decanato y los responsables de las propias asignaturas se ofrecía, en principio, consignar solamente un “suspense” en el acta de la convocatoria correspondiente. En todo caso, dada la gravedad del asunto, el Sr. Decano ha trasladado al Sr. Rector un completo informe con las declaraciones de los alumnos; se está a la espera de que desde el Rectorado se analice el expediente y se decidan las sanciones que procedan. El Prof. Carrasco solicita a los miembros de la Junta su máxima discreción en este punto, a fin de no interferir en la resolución de dicho expediente.

Se inicia un debate en torno a esta cuestión, en el que destacan, entre otras, las intervenciones de la Profª. Álvarez-Dardet, la Profª. Cabello, el Prof. Trujillo y el Prof. Valle. Se ponen de manifiesto los graves problemas de seguridad informática que han permitido que ocurrieran estos hechos; la intromisión en la intimidad personal de los profesores que esto supone; el presunto delito penal en el que los responsables de estas actuaciones podrían estar incurriendo; y la necesidad de sancionar académicamente a estos estudiantes del modo más duro posible. D. Francisco Carrasco comenta que ni el Decanato ni la Junta tienen potestad para decidir el tipo de sanción que pueda aplicarse. Como ya ha señalado, el tema está en manos del Rectorado, que será quien resuelva conforme indique la legislación y Normativa universitarias que resulten de aplicación.

La Junta acuerda entonces, por unanimidad, elevar al Sr. Rector un escrito solicitando que se ejerzan, con la máxima contundencia y rigor posibles, las actuaciones pertinentes con los estudiantes involucrados en los sucesos referidos, así como que desde los servicios correspondientes de la Universidad se adopten las medidas de seguridad informática precisas para tratar de evitar al máximo que este tipo de incidentes vuelvan a producirse.

El siguiente asunto del que informa el Sr. Decano hace referencia al proceso de matriculación de los estudiantes para el curso académico 2014-2015. Según comunicó recientemente el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado a los Centros y Departamentos de esta Universidad, el nuevo sistema de matriculación previsto para el curso próximo, que aconsejó el cambio del modelo de horarios en las titulaciones de Grado hasta el momento vigente en la Facultad de Ciencias Empresariales, no resultará finalmente viable al no permitirlo el sistema informático. Los estudiantes se matricularán del mismo modo que en los cursos académicos anteriores y se dictará una Instrucción General para permitir cambios de grupo bajo determinadas circunstancias.

La Prof. Álvarez-Dardet muestra su preocupación con la posible descompensación en los grupos de EPD que esto podría suponer y pregunta por la existencia de cupos para permitir tales cambios. D. José Antonio Ordaz, Vicedecano de Ordenación Académica, responde que, en efecto, existen tales cupos y que, según la



propuesta de Instrucción General que esta misma mañana se ha recibido, en caso de superar el número de solicitudes dicho cupo, será el Centro quien decida cómo resolver dichas peticiones. La idea del Decanato es no superar en ningún caso los cupos establecidos. Si fuera necesario, habría que “rescatar” y adaptar la normativa de cambio de grupo que se venía utilizando con las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad.

Al hilo de esto, el Prof. López recuerda los problemas que cada año se vienen produciendo con los estudiantes *incoming* del programa de movilidad Erasmus, a los que desde el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad (ARIC) se les permite matricularse en cualquier grupo aunque se supere el cupo establecido, trasladando así el problema a los profesores de las asignaturas concernidas. El Prof. Ordaz señala que el ARIC siempre ha sido concedora de los cupos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales para estos estudiantes y se tratará, de nuevo para este próximo curso, que se apliquen correctamente dichos cupos.

D. Jairo Almansa, Delegado de Estudiantes del Centro, también muestra su contrariedad con la noticia que acaba de ofrecer el Sr. Decano en relación con la no implantación del nuevo sistema de matriculación que el Rectorado había anunciado. Se interesa por las condiciones que darían derecho a un cambio de grupo. El Sr. Decano responde que la Instrucción General prevé permitir dicho cambio por motivos laborales, por enfermedad o tratamiento médico, por el cuidado de familiares de 1^{er} grado dependientes y por motivos deportivos, siempre que se cumplan unos determinados requisitos. En opinión de este Decanato, por su experiencia en la gestión de este proceso en la etapa de docencia de la Licenciatura y la Diplomatura, los requisitos inicialmente previstos resultan excesivamente laxos; por este motivo, se ha solicitado al Vicerrector la celebración de una reunión, a la mayor brevedad posible, para tratar este asunto con mayor profundidad.

Continúa el Prof. Carrasco este punto del Orden del Día, rogando al profesorado de la Facultad el máximo rigor a la hora de seguir las instrucciones, emitidas desde el Decanato, referidas a la cumplimentación de los correspondientes informes de seguimiento y calificación en las labores de tutorización de las Prácticas en Empresas y Trabajos de Fin de Grado, puesto que también forman parte de sus obligaciones docentes. Se están produciendo múltiples incidencias en relación con esta cuestión, dificultando el correcto desarrollo de ambas actividades.

Para finalizar, D. Francisco Carrasco traslada a la Junta las quejas recibidas de un grupo de profesores-tutores de programas de movilidad de la Facultad, en relación con las plataformas informática RAPMI y w@ndA, que se han implantado para la tramitación de los acuerdos académicos y el reconocimiento de los créditos superados. Aunque la percepción del ARIC y del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación es de eficiencia del nuevo procedimiento, lo cierto es que con ellos se han trasladado buena parte de las tareas administrativas a los profesores, aumentando así su carga de trabajo con respecto al método que se utilizaba anteriormente.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

El Sr. Decano da la palabra a D. Jairo Almansa, que como Delegado de Estudiantes del Centro, informa a la Junta de diversas cuestiones.



En primer lugar, señala que desde la última Junta de Centro la Delegación de Estudiantes ha trabajado sobre todo en publicitar su modo de trabajar. Tanto la Subdelegada, D^a. Carolina Pérez, como él mismo, convocaron un pleno que obtuvo una gran participación (el más numeroso en los últimos años) gracias al que se ha entramado una red de contactos para facilitar la comunicación con los estudiantes y conseguir así actuar con mayor rapidez y eficiencia ante los problemas que pudieran surgir.

A continuación, el Sr. Almansa informa de su visita al I.E.S. Martínez Montañés, del que es antiguo alumno, para dar una charla a los alumnos de 2º curso de Bachillerato de dicho Centro, de cara a informar sobre los Grados y Dobles Grados de nuestra Facultad, alentando a los estudiantes a decantarse por alguno de ellos tras la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad. El Delegado de Estudiantes comenta que recibió la invitación para visitar el I.E.S. Martínez Montañés a través de un profesor asociado de la UPO que imparte docencia en este Centro y que fue profesor suyo en el mismo.

Por último, en lo que respecta al periodo de exámenes recientemente finalizado, D. Jairo Almansa señala que éste se ha desarrollado de un modo “tranquilo”. Se han producido algunos problemas puntuales relacionados con la estructura de los exámenes, que en ocasiones no respondía exactamente a lo señalado en las Guías Docentes de las asignaturas, pero estos problemas se han resuelto favorablemente tras hablar con los profesores concernidos.

4. Aprobación, si procede, de itinerarios y tablas de nueva codificación de las titulaciones de Doble Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Derecho.

El Prof. Carrasco cede en este punto la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad para que proceda a su explicación, cuya documentación se encuentra disponible en el espacio virtual de la BSCW.

D. José Antonio Ordaz aborda en primer lugar la nueva codificación de las asignaturas de los Dobles Grados de la Facultad. Como es sabido, hasta ahora cada asignatura tenía asignado un único código, independientemente de que se considerara en un Grado simple o en su correspondiente Doble Grado con Derecho. Parece ser que técnicamente esto suponía un problema para el Área de Gestión de Grado en lo relacionado con el reconocimiento automático de asignaturas, necesario para que los estudiantes de Doble Grado obtuvieran finalmente ambos títulos. Por ese motivo, se ha decidido asignar a las asignaturas de Doble Grado un código diferenciado de la misma asignatura en el Grado simple. Como puede observarse, se trata de un tema puramente técnico que no tiene ninguna consecuencia a nivel de la docencia. La propuesta de nueva codificación que se presenta es la última versión que se tiene tras depurarse, por parte del Vicedecano de Ordenación Académica, algunos errores en la propuesta original elaborada por el Área de Planificación Académica.

El Prof. Ordaz aprovecha este momento para aclarar que, a pesar de que las asignaturas de Doble Grado tengan un código diferenciado, la Guía Docente de cada asignatura debe ser única para el Grado Simple y el Doble Grado. Parece que se ha generado cierta confusión al respecto entre parte del profesorado.



En cuanto a la referencia que este punto del Orden del Día hace de los itinerarios de las titulaciones de Doble Grado con la Facultad de Derecho, D. José Antonio Ordaz comenta que se trata de itinerarios “ficticios” que se han creado con las asignaturas de un Grado simple que, una vez cursadas por el estudiante, se reconocerán como créditos optativos en el otro Grado simple, de manera que se completen así todos los créditos necesarios para que el estudiante obtenga cada una de las titulaciones por separado. De nuevo se trata de una cuestión técnica para facilitar el reconocimiento de estudios a los estudiantes de los Dobles Grados.

La Junta aprueba por unanimidad lo planteado en este punto.

5. Derogación de la Normativa de evaluación de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y aprobación, si procede, de acuerdo sobre estructura general de ponderaciones en el sistema de evaluación de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra al Prof. Ordaz, quien señala que este punto del Orden del Día es consecuencia de la nueva Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO aprobada recientemente. La normativa propia de la Facultad de Ciencias Empresariales se redactó ante la falta de una normativa en la UPO que regulara el procedimiento de evaluación en los estudios de Grado. Una vez que ésta ya existe, no tiene sentido disponer de una Normativa propia, máxime cuando en algunos aspectos entran incluso en colisión. Por este motivo se plantea su derogación.

Por otra parte, se propone que, en la evaluación de las distintas asignaturas de los Grados de la Facultad de Ciencias Empresariales, se apliquen al examen final y a la evaluación continua que se desarrolla durante el curso unas ponderaciones acordes a la tipología de las mismas: A1, B1, C1, ... Este asunto fue tratado en una reunión previa que el Vicedecano de Ordenación Académica mantuvo con las Direcciones de los Departamentos implicados en la docencia de la Facultad hace algunas semanas en relación con el proceso de validación de las Guías Docentes del curso académico 2014-2015, siendo la postura mostrada en todos los casos favorable a la propuesta que ahora se plantea. El documento en el que se muestra la estructura general de ponderaciones que se establecería se encuentra disponible en el espacio virtual de la BSCW.

El punto se aprueba por asentimiento general de todos los miembros asistentes de la Junta.

6. Aprobación, si procede, de acuerdo de Doble titulación Internacional entre la Facultad de Ciencias Empresariales y la Rochelle Business School (Francia).

Inicia D. Francisco Carrasco este punto señalando que el Decanato de la Facultad lleva bastante tiempo trabajando en la consecución de un acuerdo de Doble titulación Internacional entre nuestro Centro y la Rochelle Business School (Francia). El acuerdo ya está prácticamente cerrado, restando únicamente a día de hoy el visto bueno definitivo a su última versión por parte de la institución francesa. El Sr. Decano solicita a la Junta la aprobación de dicho acuerdo para que, una vez obtenido el referido visto bueno de la



otra parte, pueda elevarse al Consejo de Gobierno de la UPO para su aprobación por parte de éste, sin tener que convocar así una nueva Junta de Facultad expresamente para ello. De este modo, se acortarían los plazos para tratar de que el acuerdo pudiera entrar en vigor en el curso académico 2015-2016. Antes de elevarlo al Consejo de Gobierno se distribuiría el acuerdo definitivo entre los miembros de la Junta.

A continuación toma la palabra la Vicedecana de Relaciones Internacionales, D^a Cecilia Téllez quien recuerda que, en la pasada Junta de 13 de marzo de 2014, ya se informó de manera general de esta propuesta de Doble titulación Internacional. Se ha seguido trabajando desde entonces para solventar distintas cuestiones técnicas, resultando el documento que para el Decanato se considera ya definitivo y que los miembros de la Junta tienen a su disposición en el espacio virtual de la BSCW reservado al efecto.

La Prof^a. Téllez señala que aunque la Rochelle Business School es una escuela de negocios privada, sus títulos son oficiales. El acuerdo va dirigido a nuestros estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas en inglés, que disfrutarían de la estancia en su 3^{er} año, cursando las asignaturas de 4^o curso de La Rochelle así como el Trabajo de Fin de Grado de esta escuela. Además, las Prácticas en Empresas que cursarían al año siguiente en la UPO deberán tener una duración superior a la establecida para nuestros estudiantes, para ser reconocidas por la Rochelle Business School y obtener su título. En cuanto a los alumnos de La Rochelle que se acojan a este acuerdo, cursarían en la UPO el 3^{er} curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas en inglés y además tendrían que elaborar y defender nuestro TFG. A la finalización de sus estudios en la universidad de origen, los estudiantes de ambas instituciones obtendrían los títulos oficiales de ambas partes.

Los representantes de los estudiantes se interesan por los requisitos exigidos para acogerse a este acuerdo. La Vicedecana responde que, además de los propios que se marcan en el programa Erasmus, se exigirá un nivel B2 de inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. También comenta que, en el caso en que un estudiante no consiga superar todas las asignaturas que debe cursar, será excluido del acuerdo de Doble Titulación y se le tratará como un alumno Erasmus más, reconociéndole los créditos superados por las asignaturas que correspondan.

Interviene en este instante el Sr. Decano para señalar que la búsqueda de acuerdos de Dobles titulaciones Internacionales es una línea estratégica que se ha marcado la Facultad de Ciencias Empresariales. Además de éste con la Rochelle Business School, están pendientes otros con la Nicolaus Copernicus University de Torun (Polonia), así como con otras universidades de fuera del marco Erasmus para los que habría que buscar algún tipo de financiación, tales como la Universidad Viña del Mar (Chile) o la Universidad de Colima (México). En este último caso se trataría de ver incluso la posibilidad de establecer una Triple titulación, en la que también intervendría una universidad china.

Tras la exposición de los principales aspectos del acuerdo, la Junta de Facultad muestra unánimemente su apoyo a la propuesta realizada en los términos señalados al inicio por el Sr. Decano.

7. Actualización de la red de tutores académicos de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso académico 2014-2015.

Se presenta en este punto un nuevo cuadro actualizado de profesores coordinadores de movilidad internacional de estudiantes de la Facultad para el curso académico 2014-2015. Éste se encuentra disponible en el espacio virtual de la BSCW.

Se colgará también en la página Web de la Facultad de Ciencias Empresariales para que sea público.

8. Asuntos de trámite.

En este punto, el Sr. Decano plantea en primer lugar el reconocimiento de créditos de Libre Configuración para los estudiantes de Licenciaturas y Diplomaturas y de créditos ECTS para los estudiantes de Grado por la participación en las siguientes actividades, cuya información detallada está disponible en la BSCW:

- “El CLOUD BUSINESS: las empresas, la sociedad y los empleos del mañana” – Coordinación: Prof. D. Salvador Bueno Ávila – Departamento y Área responsables: Organización de Empresas y Marketing, Organización de Empresas – N° de créditos: 0,5 de Libre Configuración (para estudiantes de Licenciaturas y Diplomaturas) y 0,5 ECTS (para estudiantes de Grados).
- “¿Beneficios del Marketing Online para las empresas del mañana?” – Coordinación: Prof. D. Salvador Bueno Ávila – Departamento y Área responsables: Organización de Empresas y Marketing, Organización de Empresas – N° de créditos: 0,5 de Libre Configuración (para estudiantes de Licenciaturas y Diplomaturas) y 0,5 ECTS (para estudiantes de Grados).
- “¿Cómo sacar beneficios del Software como servicio (SaaS) para las nuevas empresas?” – Coordinación: Prof. D. Salvador Bueno Ávila – Departamento y Área responsables: Organización de Empresas y Marketing, Organización de Empresas – N° de créditos: 0,5 de Libre Configuración (para estudiantes de Licenciaturas y Diplomaturas) y 0,5 ECTS (para estudiantes de Grados).

En segundo lugar, se presenta una solicitud realizada a la Facultad por el Prof. Valle de ayuda económica para el IX Workshop Internacional de Recursos Humanos, que el Departamento de Organización de Empresas y Marketing organizará en nuestra Universidad los próximos días 30 y 31 de octubre. La cantidad solicitada asciende a 1.300 €.

La Junta asiente unánimemente con todos los asuntos presentados.

9. Ruegos y preguntas.

Comienza este último punto del Orden del Día con la intervención de D. Jairo Almansa, quien vuelve a interesarse por el sistema de matriculación para el curso 2014-2015 y la Normativa de cambio de grupos que se aplicaría.



El Prof. Ordaz responde que la intención del Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado es hacer pública la Instrucción General sobre cambio de grupos al inicio del proceso de matrícula. Si tras su aplicación fuera necesaria una normativa propia de la Facultad de Ciencias Empresariales para reforzar o complementar la Instrucción General, se traería una propuesta a esta Junta a principios de septiembre, para su discusión y aprobación.

Seguidamente, el Prof. López plantea la problemática que surge con los estudiantes Erasmus *incoming* que suspenden la asignatura en 1ª convocatoria y no se encuentran en la UPO en la fecha prevista para la 2ª convocatoria. Se interesa por la posibilidad de que el alumno realice el examen “a distancia” en su Universidad; plantea también la necesidad de elaborar un protocolo de actuación en ese sentido para evitar diferencias de criterio entre los profesores a la hora de permitir dichos exámenes y en el modo de llevarlos a cabo. Responde la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad que no existe obligación para el profesorado de hacer dichos exámenes, por lo que entiende que no ha lugar hacer un protocolo al respecto. Interviene el Vicedecano de Ordenación Académica para señalar que, a modo de sugerencia o recomendación, él abogaría por adelantar la 2ª convocatoria a los alumnos afectados para que pudieran realizarla antes de regresar a su país, evitando así el “trasiego” de exámenes que supondría hacerlo “a distancia”.

Continuando con la misma cuestión, la Profª. Álvarez-Dardet pregunta por las Universidades que permiten hacer estos exámenes. La Profª. Téllez responde que no existe tal listado; el Prof. Ordaz apunta que, por lo general, este tipo de cuestiones no están formalmente establecidas, sino que funcionan en base a las relaciones personales que puedan existir entre los respectivos tutores académicos de las Universidades.

Por último, la Profª. Albelda vuelve a reiterar sus quejas, ya señaladas al inicio de esta sesión de la Junta por el Sr. Decano en el punto dedicado al Informe del Equipo Decanal, sobre el funcionamiento de la plataforma RAPMI para la elaboración y modificación de los contratos de estudios de los estudiantes de movilidad.

Tras esto, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

EL DECANO



Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



LA SECRETARIA,



Fdo.: María del Carmen Melgar Hiraldo